

Madrid 7 de Abril 1848.

Administracion
Muy S.^{ras} mios: Con esta fecha dice la
Direccion al Sr. Representante de Burgos,
lo siguiente:

" Los Herederos de Añana han acudido
á esta Direccion, quejándose de la falta de pago de
las sales entregadas, y deseando la Empresa evitar
reclamaciones de esta clase, ha acordado prevenir á
V.: que si á pesar de no librar como no lo ha hecho
hace muchos meses sobre esa Provincia cantidad alguna
todavía necesitase algo para llenar esta obligacion
la libre V. á V. de la misma, en la inteligencia
de que en las cuentas de este mes debe quedar satis-
fecha esta obligacion".

Y lo traslada á VV.^{as} para su conocimiento,
y por contestacion á su escrito de 4 del actual.

Es de VV. at. V.º Q.º B. S. M.

Por la Emp.^a C. p. d. S. D.º y de Salamanca

J. C. de Mena

A la Dignatacion de Herederos de Añana.